ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0242-2026	
Nombre completo del contratista: JUAN SEBASTIAN CARDONA OREJUELA	
Documento de identificación: 1.192.800.331	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP – 26005284.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0242-2026, suscrito con el/la señor(a) JUAN SEBASTIAN CARDONA OREJUELA hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0242-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$6.813.000	$4.542.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079646716 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822890734 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 03/mar/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social de MARZO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0242-2026

1.Apoyar en la realización de acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- El contratista apoyó el desarrollo de sesiones de preparación física realizadas en las Piscinas Hernando Botero O’byrne, dirigidas a deportistas de la disciplina de paranatación desde la categoría Sub-8 hasta mayores. Durante la jornada, los participantes ejecutaron ejercicios de fortalecimiento muscular y flexibilidad sobre colchonetas, orientados por el equipo técnico, trabajando aspectos de movilidad, resistencia y recuperación muscular, con el fin de mejorar la condición física general, prevenir lesiones y fortalecer el rendimiento deportivo en el proceso formativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- El contratista brindó apoyo en el registro y control de asistencia de los beneficiarios en la plataforma SIDER, mediante el ingreso oportuno y verificación de la información correspondiente a cada jornada. Esta actividad permitió llevar un seguimiento organizado de la participación, garantizar la trazabilidad de los datos y facilitar los procesos de control y evaluación del programa.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista brindó apoyo en el desarrollo de una jornada de socialización, realizada en el coliseo de Hockey Miguel Calero, donde se presentaron lineamientos, orientaciones técnicas y aspectos organizativos. Durante la actividad se explicó la estructura del programa, los compromisos de participación, el manejo de procesos administrativos y el seguimiento a las actividades deportivas. Esta jornada contribuyó a mejorar la comprensión de los procesos, la organización interna y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del programa.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo a las actividades operativas del programa mediante la organización, consolidación y cargue en el Drive institucional del mesociclo correspondiente al mes de enero. Esta acción se realizó conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad del programa Cali Élite, garantizando la adecuada organización y trazabilidad de la información. Asimismo, contribuyó al seguimiento de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

planificación deportiva y facilitó el acceso a los soportes necesarios para el control y ejecución de las actividades programadas.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista durante este período no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/16voDQ_mNnTcVHqwPBPbRwGTmNaCcu_wM?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

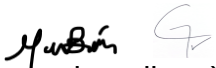
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
_____



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.